

Coordinador de la Carrera:

Dr. Astor Massetti

Asignatura: Taller I

Docentes:

Lic. Eliana Vásquez

Lic. Carlos Moreno

Lic. Silvio Velázquez

Tutor:

Lic. Norberto D. García

Institución: Asociación Civil Nuestro Espacio Abierto (NEA)

Proyecto: Centro de Día Y Espacio de Acompañamiento al Adolescente, el Joven y Su Familia”

Facebook de la institución: Neajovenes Nuestro Espacio Abierto

Celular Institucional:15 - 4199 - 8329

Dirección: Uriburu 5245 – Barrio Ferroviario – Localidad de Ezpeleta (Municipio de Quilmes)

Ubicación y formas de llegar:

- NEA se ubica a 6 cuadras de la Estación del Ferrocarril de Ezpeleta.
- Bajando del tren ubicar una de las calles que nacen frente a la estación de Ezpeleta (Carbonari o Esquel y caminar hacia el lado de la Avenida Mitre, cruzar la misma, y en la segunda cuadra se ubica la calle Uriburu (doblar media cuadra hasta ubicar la altura de la calle)

Colectivos que te dejan cerca (sobre Avda. Mitre):

- **Desde el Cruce Varela:** Línea 584 ramal 1 y 159 ramal 1 rojo
- **Desde el triángulo de Bernal:** 159 ramal L Azul y 159 ramal 1 rojo por Mitre.
- **Desde el centro de Quilmes:** 159 L azul y 159 ramal 1 rojo por Mitre
219 ramal 3 rojo y 584 ramal 1

Enlace donde encuentra la ubicación: <https://www.google.com.ar/maps/place/B1888+Quilmes+Espeleta,+Buenos+Aires/@-34.7819339,-58.2648486,15z/data=!4m5!3m4!1s0x95a329484d74ef0b:0xffff867853dfb11c5!8m2!3d-34.788747!4d-58.2598223>

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INSTITUCIÓN Y SUS PROYECTOS

La Asociación Civil “Nuestro Espacio Abierto” (NEA) es una Organización No Gubernamental sin fines de lucro, que desarrolla distintas actividades de promoción y protección de derechos en el campo social, está integrada en su mayoría por profesionales del área de las Ciencias Sociales, (Cuatro Psicólog@s, Tres Trabajador@s Sociales, una Psicóloga Social, una Abogada y cuatro voluntarios idóneos, fue autorizada

por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas para funcionar bajo la matrícula número 25.614, el 8 de abril de 2003, siendo su marco legal, el de una Asociación Civil sin Fines de Lucro. Según el estatuto la institución se encuentra conformada por una masa societaria y dirigida por una Comisión Directiva compuesta por Presidente, vicepresidente, Secretario, prosecretario, Tesorero, prosecretario y dos Vocales Titulares, dichos cargos son renovables cada 2 años y recientemente fue realizada la elección de la misma.

Las acciones están orientadas a acompañar y promover con l@s jóvenes el desarrollo de proyectos autónomos en sus comunidades, creando el espacio propicio para el reconocimiento de sí mism@s, de sus capacidades y potencialidades, para avanzar en la superación de sus problemas y mejorar así sus condiciones de vida. Creemos que una sociedad no puede funcionar cuando se han roto las relaciones de solidaridad entre l@s miembr@s que la componen, por eso proponemos la construcción de proyectos con valores solidarios, priorizando mejorar la calidad de vida en el ser humano y que nuestras acciones ayuden a reparar esta deuda histórica, que, como sociedad, tenemos desde siempre con nuestras niñas, nuestros niños y jóvenes. Si bien en esa materia se observa un importante avance, a partir de políticas públicas más inclusivas que se desarrollaron en la última década, como espacio corresponsable en la promoción y protección de Derechos, consideramos clave el accionar conjunto entre Estado y Sociedad Civil para hacerlo efectivo, máxime a partir de la desarticulación y el desgranamiento que se observa, entre los servicios locales y zonales de promoción y protección de derechos en estos momentos, en pleno proceso de imposición de las políticas neoliberales que vienen a replantear una grave modificación en los valores y el corrimiento del estado en su rol esencial como garante de derechos de los ciudadan@s. La incidencia en las políticas públicas es el motivo que lleva a NEA a integrar redes y espacios de articulación con dicho fin, como es por ejemplo el Comité Nacional de Seguimiento de la Aplicación de la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y adolescentes.

1. Nea cuenta con una Defensoría Penal Juvenil.

En la defensoría Nea recibe la derivación de jóvenes (desde el Centro de Referencia Penal Juvenil, desde la Defensoría oficial, desde la Fiscalía o del propio Juez

de Garantías), el objetivo de trabajo con est@s jóvenes que han vivido alguna situación que lo vínculo con el delito es acompañarl@s en el proceso judicial, pero partiendo de haber realizado acuerdos en los cuales hayan comprendido que la acción que han cometido ha sido una acción con un impacto social y es necesario poder trabajar para poder revertir esa actitud. La defensoría es un dispositivo enmarcado en el sistema de Promoción y Protección integral de derechos de niños, niñas y adolescentes, cuyo objetivo es la participación del joven y la joven la promoción y protección de sus derechos. Este dispositivo permite la presencia activa de la ciudadanía en la promoción, difusión y defensa de los derechos estipulados en las leyes que promueven y protegen los derechos de la Niñez y la adolescencia. Tanto a nivel Nacional, Provincial y Municipal. Para lo cual La defensoría y centro de mediación socio comunitario tiene fundamentalmente tres ejes de acción:

- a. Actividades de promoción de derechos y prevención de su vulneración, mediante charlas, debates, actividades callejeras, campañas publicitarias, etc.
- b. Acciones de Capacitación a jóvenes, mediación y acompañamiento llevadas a cabo por un equipo interdisciplinario.
- c. Asesoramiento, para situaciones en conflicto con la ley, articulando fuertemente con el defensor oficial y su equipo.

¿Cuál es su finalidad?

Velar por el conocimiento y el cumplimiento de la Convención Internacional de los Derechos de niñas, niños y adolescentes. Los marcos legales vigentes en consonancia con ella, promoviendo la participación juvenil.

¿Cuáles son sus funciones?

El proyecto; como instancia de promoción y protección de derechos, cumple a su vez un rol de fortalecimiento en el desarrollo de las capacidades de defensa en la comunidad, planteándose básicamente ocho ejes.

1. Conocer la situación de los niños, las niñas y adolescentes y su familia.
2. Participar cuando se encontraron en conflicto sus derechos, con el objetivo de hacer prevalecer el interés superior.
3. Promover el conocimiento de sus derechos, a niñas, niños, adolescentes, su familia y su comunidad, así como a instituciones con las cuales se vinculan.
4. Orientar en referencia a programas de atención y restitución de derechos, y promover el acceso.
5. Brindar orientación interdisciplinaria para prevenir y atender situaciones críticas en la familia.
6. Impulsar acciones administrativas y judiciales en casos de niños, niñas y adolescentes institucionalizados, en el marco de la búsqueda de superar esas situaciones.
7. Dar a conocer y orientar a los denunciantes e interesados, a las autoridades, a la comunidad y en particular a las niñas, los niños y adolescentes, los pasos a seguir y los mecanismos que se pueden utilizar para exigir que se cumplan los derechos que la ley señala.
8. Advertir a niñas, niños y adolescentes, a las instituciones y a la comunidad en general sobre situaciones de riesgo identificadas y promover el desarrollo de iniciativas conjuntas Estado y Sociedad Civil para la prevención.

9. Promover y apoyar el desarrollo y el fortalecimiento de las instituciones locales, sus programas y servicios en relación a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

10. Estimular la incorporación de personas de la comunidad y de instituciones, organizaciones y movimientos sociales a la defensa activa de los derechos de niñas, niños y adolescentes, instrumentándolos en teorías y prácticas sustentadas en la Perspectiva de Derechos.

2. NEA Cuenta con un Centro de Día para Jóvenes

La Asociación Civil Nea cuenta con un espacio comunitario que funciona de lunes a viernes de 10 hs a 17 hs, en el cual a través de diversas actividades l@s jóvenes y sus grupos familiares son acompañad@s a pensar en un proyecto de vida, para poder realizarse dichas tareas se cuentan con distintos dispositivos:

Dispositivo de Admisión: Integrado por un trabajador social y una psicóloga, este es el responsable de tener el primer contacto con el joven o la joven que se vincula con la intención de sumarse a NEA y es el que le informa de las actividades en la asociación y realiza los acuerdos de trabajo abriendo el proceso de admisión.

Dispositivo Territorial: Integrado por dos trabajador@s sociales, es el responsable de realizar la vinculación de la asociación con el contexto territorial del joven / de la Joven. Visita a las familias, las instituciones, etc. Con las cuales trabajara el acompañamiento del armado proyecto de su vida, junto al resto de la institución, la familia y el joven / la Joven.

Dispositivo Administrativo: Integrado por una Psicóloga Social, es el responsable del sostenimiento de la parte contable y papeles administrativos del proyecto, pero también es la responsable de sostener al día los registros del trabajo de la asociación con cada joven.

Dispositivo Psicológico: Está conformado por dos psicólog@s que atienden a l@s divers@s jóvenes que asisten a la asociación y articulan con los equipos en el acompañamiento.

Dispositivo de Talleres: Son espacios que la asociación pone a disposición de l@s chic@s; compuesto por el taller literario, el taller de baile, el taller de cine debate, el taller de juegos de mesa, conformando un espacio que vincula en el día a día a l@s jóvenes con la asociación.

Dispositivo Jurídico Penal Juvenil: Realiza el acompañamiento y orientación al / la Joven que mantiene una situación de conflicto con la ley o la tuvo y actualmente está trabajando para revertir eso.

Desde estos dispositivos Nea a lo largo del año fue acompañando a 70 jóvenes en el armado de su proyecto de vida realizando diversas actividades que nos van permitiendo llevar adelante dicho objetivo.

La Metodología de trabajo apropiada es el Aula-taller

¿qué es?

Es una metodología de enseñanza - aprendizaje donde el / la estudiante aprende críticamente, con capacidad de evaluar las contribuciones que hagan los demás, es un aprender haciendo o aprender por descubrimiento. El taller reemplaza el mero hablar repetitivo por un hacer productivo donde la relación Educador - Educando queda establecida por la realización de una tarea en común y que implica un trabajo dialéctico con el uso de técnicas adecuadas. La modalidad operativa del taller, crea un ámbito y condiciones necesarias para desarrollar, no sólo la unidad del enseñar y el aprender, sino también la posibilidad de superar las dicotomías que suelen darse entre la teoría y la práctica. Lo sustancial del taller es realizar un proyecto de trabajo en el que docentes y estudiantes participan activa y responsablemente con la reflexión teórica sobre la acción que se lleva a cabo.

¿cómo se trabaja?

La metodología del aula taller comporta un replanteo total en la dinámica de Enseñanza aprendizaje. Si el aula es un taller, el / la Estudiante cambia de rol (respecto del aula tradicional), y se transforma en sujeto activo de su propio aprendizaje. Del mismo modo, el docente pasa a ser un sujeto más (aventajado sí se quiere) en el proceso de aprendizaje. Su tarea será, sobre todo, la de acompañar, coordinar y desencadenar (cuando esto no suceda espontáneamente) procesos cognitivos, utilizando para ello el diálogo y el debate.

En el aula taller, el docente, más que dar respuestas deberá plantear preguntas, a fin de que la respuesta surja de los / las propi@s estudiantes. Esto no implica pasar del autoritarismo a la permisividad absoluta, sino que educand@s y educador@s avancen junt@s, por la única senda que hasta hoy ha dado resultado, la construcción conjunta del conocimiento. Sólo por este camino el resultado será creativo (y no aceptador) de la realidad circundante. Esto significa que el aprendizaje ya no puede limitarse a una serie de nociones teóricas, impartidas en aulas alineadas desde lo alto de la tarima o desde la cima del "saber", que crea en los / las estudiantes un inocultable sentimiento de inferioridad. El verdadero saber, el saber que queda, el saber de los / Las estudiantes, que es el que importa, surgirá de ese ámbito de discusión y práctica reflexiva. Sólo en el debate entre iguales, resolviendo junt@s los problemas que les afectan, los / las estudiantes van adquiriendo clara convicción para comprender la alteridad, es decir, la relación entre "el otro", "lo otro", "los otros" y "yo" para establecer la comunicación en un "nosotros", necesario para el trabajo comunitario.

OBJETIVOS DEL AREA DE PRÁCTICA PRE-PROFESIONAL

1. OBJETIVOS GENERALES

- Lograr que l@s estudiantes de la carrera de Trabajo Social adquieran experiencia de trabajo con las problemáticas sociales a partir de su inserción y desempeño pre-profesional en instituciones que ejecuten a nivel micro social distintas políticas sociales.

- Lograr que l@s estudiantes de la carrera de Trabajo Social apliquen en forma progresiva y sistemática conocimientos teóricos adquiridos por la vía curricular, a fin de contribuir a que egresen con entrenamiento básico para el desempeño futuro de su rol.
- Promover en l@s estudiantes de la Carrera de Trabajo Social, la práctica investigativa, tomándola como base de trabajo para la sistematización, con una metodología de acción participativa.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los problemas sociales y definir el objeto de intervención disciplinario en dicho marco.
- Implementar en forma integrada el método de intervención participativa, reconociendo las especificidades metodológicas de los distintos niveles de abordaje del diagnóstico.
- Conocer y entrenarse en metodologías comunes a las distintas áreas de desempeño profesional: investigación, planeamiento, sistematización.
- Entrenarse en el diseño y ejecución de técnicas de intervención y documentación propias del quehacer profesional en los distintos niveles de abordaje

Actividades

- Lecturas de textos seleccionados a fin de incorporar múltiples miradas de lo social que favorezcan la realización de un análisis realista que contemple las diferentes

perspectivas de los actores y de los marcos teóricos que subyacen en las diversas intervenciones Diagnósticas en lo social.

- Sistematización de datos obtenidos en el centro de prácticas.
- Identificación de problemas
- Priorización de problemas y necesidades.
- Aplicación de técnicas: Árbol de Problemas, de Objetivos, Análisis de Involucrados, Análisis de Alternativas.
- Matriz FODA. Macro y micro-contexto.
- Prácticas de Investigación-Acción
- Evaluación de proceso. Informe de Avance e Informe Final.

Que puede aportar Nea a I@s Estudiantes

1. Espacios donde observar articulación interinstitucional: Nea articula con distintos efectores gubernamentales y no gubernamentales, y distintos niveles de Gobierno.

- a) Secretaría de Niñez de la Provincia de Buenos Aires.
- b) Direcciones de Niñez, servicios locales de promoción y protección de derechos de Municipios de Quilmes y Florencio Varela.
- c) Servicio Zonal de Promoción y Protección de Derechos.
- d) Centro de Referencia Penal Juvenil de Quilmes.
- e) Comité Nacional de seguimiento de la Aplicación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño.
- f) Escuelas. (Directivos, EOE, maestras y profesores especiales).
- g) Centros de salud.
- h) Centros Integradores Comunitarios.

- i) Hogares Convivenciales.
- j) Redes Comunitarias.
- k) Defensor Penal Juvenil.
- l) Juez de Garantías.

3. El Ejercicio profesional desde distintos Roles y con Distintos Perfiles.

- a) El Trabajo Social en el rol de coordinación del proyecto.
- b) La Gestión de recursos.
- c) La articulación con las familias.
- d) La articulación con otras instituciones
- e) La articulación con fines de construcción de estrategias.
- f) La articulación con fines de incidencia en las políticas públicas.